



EJÉRCITO NACIONAL

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

Nuestro
Compromiso
es
Colombia

No. 23 Fecha : 01 de Junio 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL

LINEAMIENTOS PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCIONES PARA RESALTAR EN EL SECTOR DEFENSA



FUENTE

Política General de Seguridad de la Información
Acciones para resaltar en el Sector Defensa



OBJETIVO

Reconocer la importancia del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, adoptando lineamientos para el inventario y clasificación de activos de información e infraestructura crítica cibernética nacional.
Resaltar el Incremento de la bonificación para policías y militares y la Innovación Tecnológica mediante el Proyecto Escudo Nacional Antidrones.

**¡¡RECUERDA
QUE!!!**

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información es un conjunto de acciones y procedimientos en los cuales se reconoce la importancia del inventario y clasificación de activos de información e infraestructura crítica cibernética nacional.

Este Sistema de Gestión de Seguridad esta normativamente integrado por un compendio robusto de Leyes y Decretos así como Documentos CONPES como lo son: Ley 1712 de 2014, Ley 1581 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 1078 de 2015, CONPES 3920 y CONPES 4144; promoviendo de esta manera la transparencia y mejoramiento en los procesos de la Fuerza frente a sus activos e inventarios cibernéticos.

Acciones para resaltar en el Sector Defensa de las cuales se destaca el incremento de la bonificación para quienes prestar servicio en las Fuerzas Militares y Policía Nacional, así como la consolidación de la Innovación Tecnológica mediante el Proyecto Escudo Nacional Antidrones.



Carrera 54 N.º 26-25 Edificio Temporal Fortaleza
Oficina 266 - Bogotá, D.C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Línea Anticorrupción

157





EJÉRCITO NACIONAL

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA

Nuestro
Compromiso
es
Colombia

No. 23 Fecha : 01 de Junio 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL

LINEAMIENTOS PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCIONES PARA RESALTAR EN EL SECTOR DEFENSA

Para realizar un adecuado inventario y clasificación de activos es indispensable realizar los siguientes etapas:



Identificación y Tipificación de los Activos de Información: Corresponde a la etapa en donde la Fuerza como titular y custodio de la información, identifica y clasifica la información producida de acuerdo con: Activos de información puros, de Tecnologías de la Información, de Talento humano y Servicios.



Clasificación de los Activos de Información: Corresponde a la etapa en donde la Fuerza como titular y custodio de la información califica los activos de información teniendo en cuenta los criterios de confidencialidad, integridad y disponibilidad, conforme a los principios de seguridad de la información. Adicionalmente, los debe alinear con la Ley 1712 de 2014 sobre acceso a la información pública y la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, garantizando un tratamiento diferencial según el tipo de activo clasificado.



Revisión y Aprobación: Corresponde a la etapa en donde se valida la clasificación y valoración dada a los activos de información, para la presentación y aprobación por parte del responsable de la custodia y recopilación de los activos.



Publicación de los Activos de Información: Corresponde a la etapa de publicación de la información en la página web de la Fuerza, Link de transparencia y acceso a la Información Pública, Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o el sitio que lo modifique o sustituya.



Carrera 54 N.º 26-25 Edificio Temporal Fortaleza
Oficina 266 - Bogotá, D.C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Línea Anticorrupción
157



8229-01



EJÉRCITO NACIONAL

BOLETÍN GENERADOR DE FUERZA



No. 23 Fecha : 01 de Junio 2026



DIRECCIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE TRANSPARENCIA DEL EJÉRCITO NACIONAL

LINEAMIENTOS PARA RECONOCER LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ACCIONES PARA RESALTAR EN EL SECTOR DEFENSA

Acciones Para Resaltar En El Sector Defensa

Durante el presente Gobierno en el Sector Defensa en cabeza del Ministerio de Defensa se destacan acciones en mejora de la Fuerza como lo son:



Incremento de la bonificación: La asignación mensual para quienes prestan el servicio militar obligatorio paso de un valor cercano de \$300.000 pesos, aun monto de \$1.750.000; este incremento cobijara a Militares y Policías, dignificando su servicio. Este avance permitió, además, que por primera vez en décadas se alcanzara el 100% de incorporación de soldados regulares en el Ejército Nacional.



Innovación Tecnológica y Nuevas Amenazas: El enfoque estratégico ha migrado hacia la modernización tecnológica para combatir el crimen organizado de manera más eficiente y con menor riesgo para las tropas; mediante el Proyecto Escudo Nacional Antidrones esta consolidación obedece a que ante el uso creciente de tecnologías remotas por parte de grupos al margen de la ley, el Gobierno implementó este proyecto de vanguardia para blindar el espacio aéreo, proteger a la población civil y neutralizar ataques con artefactos aéreos no tripulados.

Coronel JOSÉ MAURICIO ACEVEDO MENDOZA
Director Dirección de Aplicación de Normas de Transparencia del Ejército

Elaboró: PS Jaime Castro
Asesor Jurídico DANTE

Revisó: SV Nelson Hernández
Analista de Consultas Informáticas DANTE

Vo. Bo.: My Jivier Hussan
Oficial Analista Operacional DANTE



Carrera 54 N.º 26-25 Edificio Temporal Fortaleza
Oficina 266 - Bogotá, D.C.
Dante@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Línea Anticorrupción
157

